

CONVOCATORIA

PROCESO CAS N° 007-2025 – UGEL COTABAMBAS

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de las siguientes plazas para la Unidad de Gestión Educativa Local Cotabambas:

CARGO	N° PLAZAS VACANTES
Profesional en tecnología médica con mención en terapia física, ocupacional o de lenguaje para cebe	01
Responsable de bienestar	01
Coordinador(a) de innovación y soporte tecnológico	02
Psicólogo(a)	04

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Oficina de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas.

1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- Resolución de secretaria general N°938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- Ley N°27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N°28496 y reglamento con el D.S. N°033-05-PCM.
- D.S. N°075-2028-PCM que aprueba el reglamento del D.L. N°1057.
- Ley 27492, Ley de la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento, D.S. N°010-2003 – MINDES.
- Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Aprobación de convocatoria	Comité / UGEL	27/05/2025	
Convocatoria y publicación de plazas	Comité / UGEL	27/05/2025	08/06/2025
Presentación de expedientes de los postulantes por Mesa de Partes de la UGEL Cotabambas	Postulante	09/06/2025	10/06/2025
Evaluación de expedientes	Comité	10/06/2025	11/06/2025
Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité / UGEL	11/06/2025	
Presentación de reclamos por escrito y por Mesa de Partes De 9:00 a.m. a 1:00 pm	Postulante	12/06/2025	
Absolución de reclamos De 2:30 a.m. a 5:00 p.m.	Comité	12/06/2025	
Publicación de aptos/as para la entrevista	Comité	12/06/2025	
Entrevista personal	Comité / Postulante	13/05/2025	
Publicación final del cuadro de méritos	Comité / UGEL	13/06/2025	
Adjudicación de plazas y entrega de memorandos.	Comité	16/06/2025	
Inicio de labores		17/06/2025	

III. PLAZAS VACANTES OFERTADAS

Nº	Nombre de la IE	Código plaza NEXUS	Cargo	Fecha inicio programado
1	VILCARO (SEDE CHALLHUAHUACHO)	03CAS2500172	PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA MÉDICA CON MENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL O DE LENGUAJE PARA CEBE	27/05/2025
2	CRFA VIRGEN DE ROSARIO	03CAS2500610	RESPONSABLE DE BIENESTAR	27/05/2025
3	103 INA ANTONIO RAYMONDI	03CAS2503537	COORDINADOR(A) DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO	27/05/2025
4	CEMA ÑAHUINLLA	03CAS2503550	COORDINADOR(A) DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO	27/05/2025
5	MARIO VARGAS LLOSA	03CAS2503555	PSICÓLOGO(A)	27/05/2025
6	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	03CAS2503553	PSICÓLOGO(A)	27/05/2025
7	CEMA ÑAHUINLLA	03CAS2503551	PSICÓLOGO(A)	27/05/2025
8	501208	03CAS2503559	PSICÓLOGO(A)	27/05/2025

IV. CALIFICACIÓN

4.1. ENTREVISTA PERSONAL

Postulante que resulte apto/a para la etapa de entrevista personal, deberá presentarse en la UGEL Cotabambas, en la fecha y horario señalados, portando su Documento Nacional de

Identificación (DNI). El puntaje mínimo aprobatorio de la etapa de entrevista personal es diez (10) puntos.

4.2. BONIFICACIONES ESPECIALES

Son aquellas que se presentan para otorgar mayor puntaje o bonificaciones.

4.2.1. Bonificación por discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General del Personal con Discapacidad, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en la Ficha de Postulación su condición de persona con discapacidad, anexando el documento de sustento (carné de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS), caso contrario deberá solicitar el otorgamiento de ajustes razonables en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0140-2019- SERVIR/PE.

4.2.2. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con la Ley 49248 y su Reglamento, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en la Ficha de Postulación su condición de licenciado, anexando el documento de sustento.

4.3. PUNTAJE FINAL

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular (EC)	30	70
Entrevista Personal (EP)	10	30
Puntaje final	EC + EP + Bonificaciones*	

*En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley N°29973.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La presentación de expedientes debe realizarse de forma física en mesa de partes de la UGEL Cotabambas y debe estar debidamente foliado de manera simple, de atrás hacia adelante.

- FUT solicitando postular a plaza de convocada y especificando el cargo al que postula.
- Hoja de vida
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Título profesional según corresponda.
- CV documentado según formato de Hoja de vida (adjunto). **Para acreditar la experiencia laboral general y específica, es necesario adjuntar las RD o Contrato de Servicios con sus respectivas boletas, RH o recibos de pagos.**

VI. DE LA DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

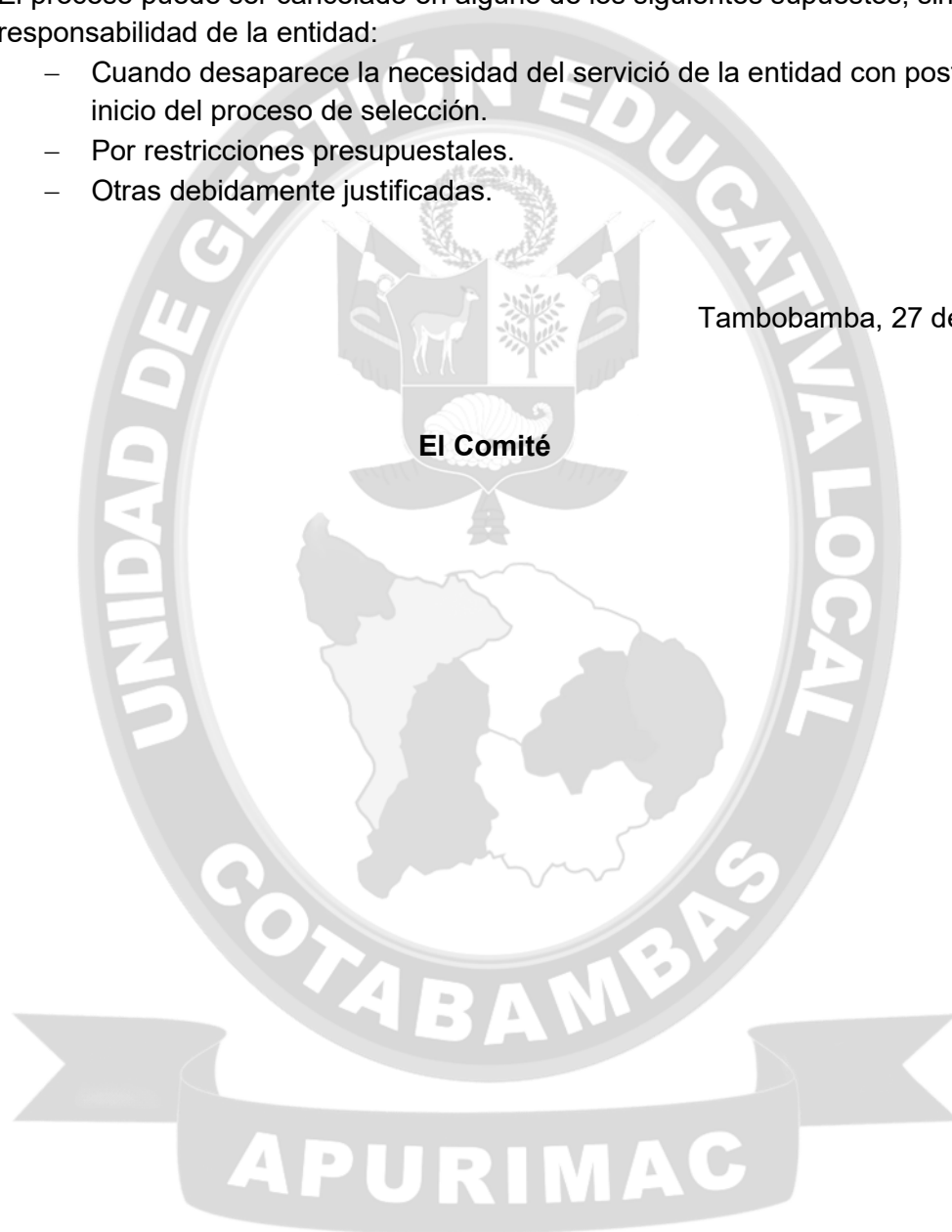
- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

6.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

Tambobamba, 27 de mayo 2025



ANEXO N° 01

PROCESO CAS N° _____-2025

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE COTABAMBAS

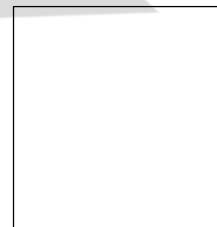
Presente. -

De mi consideración:

Quien suscribe: _____ (*), con
Documento Nacional de Identidad N° _____ (*), con RUC
N° _____, con domicilio real en: _____ (*), se presenta para postular
en el proceso de **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:** _____ (*), y declaro bajo
juramento:

1. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Conocer las condiciones del procedimiento del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el D. Leg. N° 1057, concordante con su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, así como lo establecido en la RM N° 027-2020-MINEDU.
3. Ser responsable de la autenticidad y veracidad de los documentos que proporciono, para el presente proceso de selección.
4. Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en caso de que la información que presento resultase incierta.

Lugar _____, de _____ de 2025



Firma del Postulante

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes Judiciales, Policiales, Penales, Ley 29988, 30901 y gozar de buena salud)

Yo,(*), identificado (a) con
DNI N°(*), con domiciliado real en:
.....(*), declaro bajo
juramento que:

- No registro antecedentes Judiciales.
- No registro antecedentes Policiales.
- No registro antecedentes Penales o de procesos de determinación de responsabilidades.
- No haber sido sancionado, ni estar inmerso en ningún proceso administrativo.
- No haber sido condenado y estar en procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 (terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.
- Gozo de buena salud.

Lugar de de 2025

Firma del Postulante

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.